

"2016 Año del Bicentenario de la declaración de la Independencia Nacional"

Córdoba, 24 OCT 2016

VISTO

Que fue necesario proporcionar un medio de transporte alternativo para el regreso del Profesor Juan Carlos Malcun a su provincia de origen dada la medida de fuerza adoptada por los empleados de Aerolíneas Argentinas el día 16 de septiembre de 2016.

CONSIDERANDO

Que el Profesor Juan Carlos Malcun es integrante del Jurado del concurso según Expediente 52676/2015.

Que el profesor fue citado por Resolución Decanal 411/2016.

Que los gastos fueron abonados por el Profesor Juan Carlos Malcun.

Que ha tomado intervención el Área Económica Financiera, Personal y Sueldos de la Facultad.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar el reintegro de gastos al profesor Juan Carlos Malcun DNI 8.065.846, por un monto total de pesos un mil ciento sesenta con 32/100 (\$1160,32) según ANEXO I.


ARTÍCULO 2º: Las erogaciones correspondientes serán imputadas de fondos de la Facultad de Artes.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el digesto de la UNC. Comuníquese al Área correspondiente. Pase para su conocimiento y efecto al Área Económica Financiera, Personal y Sueldos. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N°: **520**

Mgter. LUIS A. RUSCELLI
SECRETARIO DE
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
Facultad de Artes - UNC

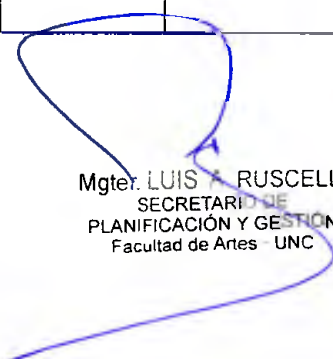



Dña. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba

"2016 Año del Bicentenario de la declaración de la Independencia Nacional"

ANEXO I

FECHA	N° COMPROBANTE	RAZÓN SOCIAL	DESCRIPCIÓN	MONTO
16/09/2016	599	TAXI	Transporte Aeropuerto hasta Terminal de ómnibus	\$200,32
16/09/2016	16903387	Derudder Hnos. SRL CUIT 30-61133884-4	Pasaje terrestre Córdoba-Tucumán	\$ 750
22/09/2016	2741-00054017	Correo Argentino CUIT 30-70857483-6	Envío de comprobantes Originales	\$210
			TOTAL	\$ 1160,32


Mgter. LUIS A. RUSCELLI
SECRETARÍA DE
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
Facultad de Artes - UNC